



Montevideo, 30 de diciembre de 2015.-

R.de D332./2015
Acta 921
Reg.2015/12/551

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Eduardo Riaño C.7755, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de enero del 2016;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en tramite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley. N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Riaño C. 7755, a su cargo de Oficial Postal II Escalafón S. Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de enero del 2016.-.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

V. Viñoly

DRA. GIANNELA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

Blanca Scala
DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL